

## Colombia respondió demanda a violación de espacio marítimo

Escrito por Redacción

Jueves, 15 de Noviembre de 2018 08:35 - Última actualización Jueves, 15 de Noviembre de 2018 08:45

---



Hacia las 4:00 a.m. de este jueves Colombia presentó ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) el documento con el que responde la demanda de Nicaragua por una supuesta violación del espacio marítimo de ese país. El canciller Carlos Holmes Trujillo explicó que este caso no afecta la integralidad del territorio ni su delimitación.

### **El boletín oficial es el siguiente:**

El Gobierno Nacional continúa defendiendo con firmeza ante la Corte Internacional de Justicia los derechos de Colombia en el mar Caribe y la integridad del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En este sentido, y en cumplimiento del cronograma establecido por la Corte Internacional de Justicia, el Gobierno presentó hoy 15 de noviembre (11:00 a.m. hora de La Haya – 4:00 a.m. hora de Colombia) la Dúplica en el proceso iniciado por Nicaragua sobre las Supuestas Violaciones de Derechos Soberanos y Espacios Marítimos en el Mar Caribe.

Este caso no afecta en ningún sentido la integridad del territorio ni su delimitación. La Corte examina si Nicaragua tiene razón al sostener que Colombia habría violado el derecho internacional (i) con las operaciones de la Armada Nacional en el mar Caribe, realizadas con el objetivo de defender y proteger los derechos legítimos de Colombia en el área, a los habitantes del Archipiélago y a la población Raizal, así como (ii) con la expedición del decreto que estableció la Zona Continua Integral en el archipiélago.

La presentación del escrito de defensa de Colombia se da en cumplimiento de los plazos establecidos por la Corte luego de que esta se declarara competente para el caso y precisara que las partes debían presentar dos rondas de alegatos escritos: Memoria y Réplica (Nicaragua); Contramemoria y Dúplica (Colombia).

La Dúplica es un documento en el cual Colombia responde los alegatos planteados en la Réplica que Nicaragua entregó a la Corte en mayo de este año.

Para la elaboración de la Dúplica, el Ministerio de Relaciones Exteriores contó con la colaboración de varios miembros de la comunidad Raizal del Archipiélago. Este grupo de trabajo está compuesto por abogados, antropólogos e internacionalistas, entre otros, quienes han hecho valiosos aportes.

Según las reglas y prácticas de la Corte, los documentos del proceso son estrictamente confidenciales hasta cuando se abra la fase oral, la cual es pública. Por esta razón, no es posible dar a conocer, por ahora, el contenido de la Dúplica.

Sin embargo, una parte importante de la defensa de Colombia en este caso gira alrededor de temas como la integridad del Archipiélago; el derecho de todas nuestras islas a tener una zona contigua; la importancia de la presencia de Colombia en el mar Caribe en la lucha contra los delitos transnacionales; la salvaguarda de la vida en el mar y la protección del hábitat natural de la Reserva de Biosfera y Área Marina Protegida Seaflower; y los derechos históricos de pesca en las áreas marítimas aledañas al archipiélago de San Andrés.

En el marco de este proceso, Colombia contrademandó a Nicaragua. Estas contrademandas o

## **Colombia respondió demanda a violación de espacio marítimo**

Escrito por Redacción

Jueves, 15 de Noviembre de 2018 08:35 - Última actualización Jueves, 15 de Noviembre de 2018 08:45

---

“demandas reconventionales” fueron admitidas por la Corte en noviembre de 2017. Por esta razón la Corte analizará las reclamaciones colombianas según las cuales:

-Nicaragua ha violado los derechos de pesca artesanal de los habitantes del archipiélago, en particular de la comunidad Raizal, para acceder y explotar sus bancos de pesca tradicionales.

-Nicaragua ha expedido un decreto contrario al derecho internacional relacionado con los puntos y líneas de base a partir de los cuales mide sus espacios marítimos en el Mar Caribe, buscando adjudicarse de forma unilateral áreas marinas en detrimento de Colombia.

La Dúplica presentada por Colombia es una oportunidad adicional para continuar la exposición de argumentos que demuestran que las acciones de Nicaragua no se ajustan al derecho internacional y han violado los derechos de Colombia.

Colombia no ahorrará esfuerzo alguno para defender ante la Corte los derechos de los colombianos, entre ellos los de la población Raizal y de todos los habitantes del Archipiélago.